

- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de cláusulas administrativas, facultativas y técnicas.

De conformidad con de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

94 Licitación para la explotación del bien de dominio público local, cantina, recinto de baile y comedor de las instalaciones deportivas de Punta Calera.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1998, el pliego de condiciones para la adjudicación, por el sistema de concurso, en procedimiento abierto, de la explotación del bien de dominio público local adscrito a un servicio público, cantina, recinto de baile y comedor de las instalaciones deportivas de Punta Calera, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Explotación de la cantina, recinto de baile y comedor de las instalaciones deportivas de Punta Calera.

- b) Lugar de ejecución: Bar - Cafetería emplazada en la Avenida Marqués de Rozalejo, Leonardo Da Vinci, calle Pintor Francisco Bayeu y calle Pintor Pedro Flores del término municipal de Los Alcázares.

- c) Plazo de ejecución: Diez años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total anual: 500.000 pesetas.

5. Garantía.

Provisional: 200.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares (Sección de Secretaría).
- b) Domicilio: Avenida de la Libertad, núm. 38
- c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30.710.
- d) Teléfono: 968 57 58 79-968 57 50 47.
- e) Telefax: 968 57 40 95.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6.^a del pliego de condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horario de 9'00 a 13'00 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

- b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12.^a del pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de la presentación.

- c) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

96 Modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Los Alcázares.

Aprobado, con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1998, la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Los Alcázares a fin de incrementar la edificabilidad del uso residencial comunitario hotelero, posibilitando la ejecución de dos alturas sobre la máxima permitida, se expone al público, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.